



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

11 ENE. 2018

DECRETO N° 50 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Ord. N° 05-751, de fecha 23 de noviembre de 2017, de la Dirección Asesoría Jurídica; el Ord. N° 1014/03 del 24 de noviembre de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación; el Ord. N° 5232, de fecha 29 de diciembre de 2017, del Jefe División de Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional, Región de Coquimbo; la Resolución N° 57, de fecha 30 de noviembre de 2017, del Gobierno Regional Coquimbo; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

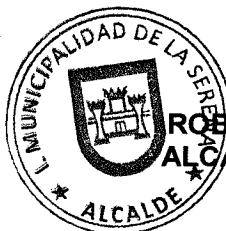
1.-**APRUÉBESE** Convenio Mandato Completo e Irrevocable, de fecha 14 de noviembre de 2017, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO**, representado por el Intendente Regional don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por el Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, en el marco de la ejecución del Proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN PASEO MIRADOR LARRAÍN ALCALDE, COMUNA DE LA SERENA**". Código BIP 30131804, con cargo al F.N.D.R. Libre Disposición.

2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** además que si bien el presente instrumento produce efectos respecto de hechos acaecidos con anterioridad, sus consecuencias son favorables para el interesado y no lesionan derechos a terceros.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Gobierno Regional de Coquimbo
 - Secplan
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección Control Interno
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Paños
- RJJ/LMV/MPVV/mscg.

CM